

## Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 542 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 AGO 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 242-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de agosto del 2019, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita reconocimiento de nueva Coordinadora Administrativa del proyecto "Adaptación de un protocolo de reproducción de gamitana (*Colossoma macropomum*) a condiciones de selva alta, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas"; y la Hoja de Trámite N° 2252 de fecha 02 de agosto del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 313° del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante el Oficio N° 242-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de agosto del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, en atención al Oficio N° 0512-UNTRM-R/FICA-IIDAA/GIV, solicita reconocimiento a la Srta. Rosita Cruz Lacerna como nueva coordinadora administrativa del proyecto "Adaptación de un protocolo de reproducción de gamitana (*Colossoma macropomum*) a condiciones de selva alta, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDAA-Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, sustituyendo de esta manera a la anterior coordinadora administrativa la Srta. Wendy Stéfany Manco Perez;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 542 -2019-UNTRM/R**

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Srta. Rosita Cruz Lacerna como nueva Coordinadora Administrativa del proyecto "Adaptación de un protocolo de reproducción de gamitana (*Colossoma macropomum*) a condiciones de selva alta, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDAA-Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR  
CRHM/SG  
LIS/Abog